

DECRETO MUNICIPAL Nº

235

Castro, 15 de Noviembre del 2021.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, la solicitud de fecha 15.11.2021; el DFL Nº 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, la sesión 160 de fecha 14.12.2020 del Concejo Municipal que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2021, de Directora de Dideco, los artículos 7º y/o 7º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicio al funcionario Honorarios, **Sr. Rocky Muñoz Muñoz**, Rut , Programa Prodesal, para trasladarse, a la **Isla de Chelin**, los días **17 al 19 de Noviembre del 2021**, con motivo de visitas técnicas a usuarios del programa.

CANCELESE, viáticos por un 100% los días 17 y 18 de Noviembre del 2021, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde (s)"



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



ISABEL BASCUÑAN LILLO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

IBL/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo
"13"